

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-090595- -00000-0000

Fecha: 2013-04-08 12:29:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 121

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO Dispositivo para realizar un abotonado entre el
edredón y la sábana

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE Maria Elena Parra-Célez

DOMICILIO 32 bis bd. du Roi - 78000 Versailles - France

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D.C., 8 Abril 2013

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-090595- -00000-0000 Fecha: 2013-04-08 12:29:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 13/14
--	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención	☐ Patente de Modelo de Utilidad
2	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)		3 CIP Clasificación Internacional de Patentes
		Dispositivo para realizar un abotonado en la tela y el edredón	
4	SOLICITANTE (S) ☒ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN TIPO
5 DATOS DEL SOLICITANTE			
DIRECCION 3264 bd. du Roi		No. TELÉFONO 01. 39.50.68.61	
CIUDAD 78000 Versailles - France		CORREO ELECTRÓNICO marielena.parra.dorango.fr	
DEPARTAMENTO/ESTADO		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN colombiana	
PAÍS DE RESIDENCIA			
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. Parra-Velez	María-Elena		Colombiana
2.			
3.			
4.			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD DIRECCIÓN
1. Francia	Yvelines (78000)	Versailles	3264 bd. du Roi
2.			78000 Versailles - France
3.			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.			
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN C.C. T.P.
DIRECCIÓN		No. TELÉFONO	
CIUDAD		CORREO ELECTRÓNICO	
PAÍS		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO (32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.			
2.			
3.			

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>		
☐ SI ☒ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.		
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>		
☐ SI ☒ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.		
12	REDUCCIÓN DE TASAS	
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>		
☒ SI ☐ NO		
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.		
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐		
Universidades públicas o privadas ☐		
Entidades sin ánimo de lucro ☐		
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos		
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO	
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.		
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO
Si es Patente de Invención ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		N° Fecha
Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:		
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>	
		
17	ANEXOS	
Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☒ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.		Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.

1	(12) TIPO DE SOLICITUD	NUMERO DE RADICACIÓN			
☐ Patente de invención		FECHA DE PRESENTACIÓN			
☐ Patente de Modelo de Utilidad					
4	(71) SOLICITANTE (S)				
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	
2.					
3.					
4.					
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
PAÍS DE RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN	
2.					
3.					
4.					
TELÉFONO		FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD	
2.					
3.					
4.					
6	(72) INVENTOR (ES)				
APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
7	DATOS INVENTOR (ES)				
DIRECCIÓN		CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA	
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD				
PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)	
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CÓMO DILIGENCIAR EL PETITORIO

1. TIPO DE SOLICITUD

Marcar en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad. Únicamente se acepta una opción por cada solicitud.

2. TÍTULO DE LA INVENCION

Defina en forma breve y precisa el nombre técnico de la invención que deberá ser congruente con las reivindicaciones y la descripción. El título no debe referirse a marcas ni nombres comerciales. Máximo 200 caracteres.

3. CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

4. SOLICITANTE (S)

Si existieran más solicitantes, utilícese las hojas de información complementaria.

- Apellidos o Razón Social.

En el caso de ser el solicitante una persona natural, indíquese los dos apellidos.

En el caso de ser el solicitante una persona jurídica indíquese la razón social completa de ésta.

- Nombre.

Llénese únicamente para personas naturales.

- Identificación.

Solo para solicitantes nacionales: Las personas naturales indicarán su C.C. (cédula de ciudadanía) y las personas jurídicas indicarán el NIT (Número de Identificación Tributaria).

- Tipo de solicitante.

Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito: [1] Microempresa: menos de 10 trabajadores, activos totales inferiores a 501 salarios mínimos legales vigentes. [2] Pequeña empresa. Entre 11 y 50 trabajadores, activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales vigentes. [3] Mediana empresa: personal entre 51 y 200 trabajadores, activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. [4] La empresa no es PYME. Si la persona jurídica no es empresa, indicar [5] Institución educativa (universidad, colegio, instituto, etc.). [6] Centro de investigación. [7] Si es persona natural.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Los datos indicados en esta sección, servirán para las posibles comunicaciones que la SIC realice, en caso de que la tramitación no se haga por intermedio de un representante o apoderado.

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indíquese los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI). En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

- Nacionalidad.

Indíquese la nacionalidad del solicitante. En caso de ser una persona jurídica, indíquese el lugar de constitución. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

e-mail: Indicar claramente el correo electrónico con el fin de establecer comunicación.

6. INVENTORES

Indicar Apellidos, nombre y nacionalidad del inventor o inventores (deben ser personas naturales) en las casillas correspondientes. En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

7. DATOS DE LOS INVENTORES

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indicar los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

8. REPRESENTANTE O APODERADO

Si la solicitud la presenta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta sección.

Si la solicitud la presenta una persona jurídica sin apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del representante legal. Deberá anexarse el documento que acredita la existencia y representación legal

Si la solicitud se presenta a través de apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa. Deberá anexarse el poder.

Número de Protocolo: En caso de haber presentado poder general y tiene un número de protocolo asignado por favor escribirlo.

9. DECLARACIÓN DE PRIORIDAD

Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud de patente en otro país para la misma invención, puede reclamar o reivindicar prioridad de esa solicitud, siempre y cuando la presentación en Colombia se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

- País de origen.

Indique el país donde se presentó por primera vez la solicitud.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

- Número.

Indique el número asignado a la solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

- Fecha (AAAA/MM/DD).

Indique la fecha de solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

10. DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS

Marcar "SI" cuando la invención fue desarrollada a partir de recursos genéticos o recursos biológicos de los que cualesquiera de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) es país de origen y anexar el contrato de acceso emitido por la Autoridad Nacional Competente (Ministerio del Medio Ambiente para Colombia).

11. DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Si la invención fue desarrollada usando conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos o recursos biológicos de comunidades indígenas, afrodescendientes o locales de países miembros de la Comunidad Andina, debe anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional emitido por la comunidad.

14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD

Indique el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud, teniendo en cuenta el tipo de solicitud presentada. Si selecciona la casilla "otro" indicar el tiempo en el cual quiere que se publique la solicitud. Si no se selecciona ninguna, la SIC la publicará 18 meses después de la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud para las patentes de invención y 12 meses para las patentes de modelo de utilidad.

15. COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO

Indique el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida o del pago electrónico. El comprobante de pago deberá anexarse.

16. FIRMA

Escribir el nombre completo y la firma de la persona que solicita la concesión de la patente.

Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

17. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

La documentación de la solicitud deberá presentarse en el orden que viene la relación de documentos, primero la documentación técnica y luego la documentación jurídica.

Señale en las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud e indíquese los números de folios y el número de reivindicaciones que correspondan.

OTROS : LISTADO SE SECUENCIAS

Si la solicitud contiene listado de secuencias aminoácidos y/o secuencias nucleótidos, estas deben suministrarse también en formato digital (CD o DVD con listado de secuencias en archivo de texto alfanumérico)

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

- ☐ PATENTE DE INVENCION ☐ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
- ☐ Examen de Patentabilidad ☐ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: Maria Elena Parra-Oleaz
Dirección: 3251 Jd. du Roi - 75000 Versailles
Teléfono: 01. 39. 56. 68. 61
Nacionalidad o Domicilio: Colombiana
Ciudad: Versailles - Francia
Maria Elena Parra-Orange.fr

IDENTIFICACIÓN

- ☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento. Maria Elena Parra

3. Anexos

Persona Natural ☒ Persona Jurídica ☐

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☐ Otro ☐ Número:

Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004	Universidades públicas o privadas ☐ Universidad pública ☐ Universidad privada Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.	Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar
Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

4. Firma

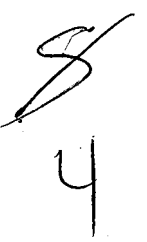
Maria Elena Parra

Nombre del Firmante

Maria Elena Parra-Oleaz
C.C. 41 56 80 45 a 407012

Firma

Tarjeta Profesional



DISPOSITIVO PARA REALIZAR UN ABOTONADO ENTRE EL EDREDON Y LA SABANA.

Estado actual del asunto:

Tanto la instalación del edredón entre la sábana, como el sostén permanente de éstos, presentan una gran dificultad; con frecuencia es necesario recurrir a una ayuda para sostener el edredón en una de las puntas mientras se acomoda la otra punta y se despliega el resto del edredón dentro de la sábana. Una vez instalado, el edredón tiende a moverse hacia abajo, tirado por su propio peso y por los movimientos de la persona dormida.

Reacomodarlo requiere introducir profundamente el brazo y la mano entre la sabana tratando de encontrar las puntas, de manera que nos acostumbramos a forcejear al levantar o al acostarnos, o al tener la cama mal tendida y a dormir con el desagrado de la sabana retorcida bajo el cuello.

Estos inconvenientes se pueden remediar cosiendo un botón en las dos puntas del edredón, lo cual obliga a bordar ojales reforzados en la sabana, muy difíciles de hacer al borde de las dos telas largas y anchas, cosidas además en tres de sus cuatro lados. Otra solución es el uso de ganchos de nodriza ; muy útiles en el momento de la instalación del edredón, ellas acaban por romper la tela de las sábanas y por echarlas a perder, además de que son imposibles de usar durante la noche, puesto que su cabeza es de plástico y puede romperse, o puede desprenderse si es de metal, dejando la cara y los ojos gravemente expuestos durante el sueño.

Dispositivo inventado *Figura 1*

Se trata de un sistema que resuelve esos inconvenientes de manera simple y permanente, sin exigir esfuerzos ni costuras, ni dañar las telas de las sábanas. Consiste en un abotonado antideslizante instalado sobre el edredón y la sábana, que permite fijarlos, evitando el roce de la tela en el lugar del amarre. Este sistema puede seguir el principio de fijación a presión, o el de atornillado. La figura 1 muestra el sistema completo, con

un principio de atornillado como se escogió para la realización del prototipo que serviría de modelo.

El dispositivo se compone de tres partes:

- **Una matriz, figura 2** que se constituiría encargada de fijar sus dos partes al interior del edredón, y que serviría de soporte para realizar el abotonado sobre la sábana.
- **El botón de la sábana, con su compañero opcional fijado en la otra cara de la sábana figura 3.** El primero de estos dos botones iría colocado sobre la tela de la cara exterior de la sábana; su compañero -un botón que puede tener menor diámetro y que no es indispensable- iría colocado sobre la tela de la sábana que está en contacto con el cuerpo o con el colchón.

Tanto la matriz - fijada al edredón-, como el botón puesto sobre la cara exterior de la sábana y, si se adopta, el botón compañero opcional, estarían recubiertos o acondicionados con caucho en su cara interna, con el fin de evitar el movimiento de la tela y su rasgado o su uso ocasionados por su frote contra el botón.

- **Unas protecciones u ojillos de caucho,** que se fijarían a las obturaciones necesarias en la sábana, para proteger la tela y para evitar que los hoyos necesarios se rasguen o se agranden.

La matriz, fijada al edredón: figura 2

Es la parte central del dispositivo y consta de dos partes que se atornillan, o que se encajan en sus partes de unión.

La matriz puede conformarse al atornillarse en sus dos partes fig. 2 a y b, permitiendo también el abotonado de la sábana basado en un modo de tornillo. Uniendo las dos partes de la matriz, el comienzo de un tornillo, figura 2 c, permite formar la parte central del dispositivo de abotonado. Este elemento macho de la matriz habrá atravesado el edredón, atornillándose a la parte de la matriz receptora del tornillo, figura 2 d, Dicho tornillo se prolonga hacia el exterior, figura 2 e, para servir también para el atornillado del botón de la sábana y de su botón opcional si él se incluye en el sistema de abotonado.

X

6

Según otro modo de realización, la matriz del sistema puede permitir un modo de abotonado a presión, ya sea incluyendo una cabeza de broche en su cara externa, sobre la cual vendría a fijarse el orificio del botón o de los dos botones de la sábana, o ya sea comportando el agujero donde vendrán a alojarse las cabezas de presión sobresalientes de la cara interna del botón o de los dos botones de la sábana.

La matriz del sistema puede ser metálica o plástica, puede estar hecha en madera u otra o materia natural, en resina o en otro material industrial resistente al uso frecuente.

Ella puede tener una dimensión ligeramente superior a la del botón de la sábana, con el fin de facilitar el abotonado y el desabotonado.

Si la matriz está fabricada en metal, en madera o en otra materia que permita durablemente el sistema de atornillado, la rosca del tornillo que la fija será corta para permitir únicamente los giros suficientes, dejando un mínimo de espacio liso en su superficie al final de la rosca de atornillado, de modo que el enroscado se interrumpa y que las dos partes de la pieza matriz necesiten una intervención manual para ser separadas.

Si la matriz está realizada en plástico o en otro material maleable, el modo de unión al interior del edredón se hará con un empate irreversible obtenido gracias a una protuberancia del elemento macho, que vendría a alojarse en un orificio del elemento que lo recibe, bloqueándolo.

La obturación del edredón quedará protegida por una fina rodaja o por un revestimiento de caucho, destinado a proteger su tela.

El botón de la sabana y su soporte: figura 3

El botón que irá sobre la sábana, *figura 3 f*, se colocará sobre su cara exterior, abotonándola después de haber atravesado la tela; su botón compañero opcional, *figura 3 g*, se colocaría sobre la otra cara de la sábana, asegurando un óptimo sostén. Estos botones estarán hechos preferiblemente en madera, teniendo en cuenta un criterio ecológico de recuperación, además del interés social especial de su fabricación; pero pueden fabricarse también en metal, en plástico o en cualquier otro material natural o

industrial. El compañero de este botón permitiría el óptimo sostén de la sábana, pero no es indispensable.

Si el cierre del abotonado entre el edredón y la sábana se hace por presión, el botón de la sábana y su compañero opcional llevarán en su cara interna la cabeza de un broche que atravesará la tela y vendrá a fijarse en un orificio practicado en la matriz fijada al edredón.

Si el cierre se hace siguiendo el modo de tornillo, la cara interna del botón llevará la parte hembra del atornillado *figura 3 h*, Esta cara del botón de la sábana y de su botón llevaría una rodajilla de caucho que podría ir incrustada, *figura 3 d*, para impedir el movimiento de la sábana, rodajilla que no podría moverse ni desprenderse a pesar del uso prolongado del dispositivo de abotonado.

El botón de la sábana podría adaptarse para servir de soporte para el comando de otros dispositivos, por ejemplo los dispositivos de tele-alarma.

Preparación de las sábanas y protecciones por medio de finas rodajitas de caucho termo- adherentes.

Las sabanas deberán ser perforadas anticipadamente con la ayuda de un punzón en plástico o en metal. El sistema de abotonado incluye rodajas de caucho termo-adhesivas, para bordear y proteger los orificios en la sábana, las cuales se fijarán a la tela por medio del calor aplicado con la plancha. Tal aplicación se hará utilizando una hoja de papel para evitar que el caucho se adhiera también a la suela de la plancha.

Modo de utilización del dispositivo:

El edredón será obturado con el fin de permitir introducir y fijar las dos partes de la matriz del dispositivo de abotonado. Igualmente las sabanas deberán prepararse en sus dos caras, para abrir paso de la cabeza del broche, o el paso del tornillo que prolonga el soporte fijado en el edredón. El tornillo o la cabeza de broche que prolonga la matriz atravesará la tela de la sábana en sus dos caras y recibirá o atornillará el botón y el botoncito de soporte que retendrá la sabana contra el edredón.

Esta invención cubre igualmente todas las aplicaciones y todos los modos y modelos realizables manual o industrialmente, posibles gracias al conocimiento de la anterior descripción o al conocimiento de la realización del dispositivo, o posibles gracias a los propios conocimientos de quien quisiera realizarlos.

REIVINDICACIONES

1: Conjunto de abotonado entre el edredón y la sábana (fig.1) cuya característica es el comportar una matriz (fig.2 a, b) doblada o protegida con caucho, conformada por dos elementos atornillados o encastrables (fig. 2 c, d), cuya prolongación o adaptación con una cabeza de broche o un orificio receptor de broche permitirá fijar la sábana. El conjunto de abotonado comporta también un botón – preferiblemente tan delgado como sea posible- (fig.3 a) que atravesará la tela de la cara externa de la sábana, y su botón compañero opcional, de igual o diferente diámetro y tamaño (fig. 3 b), que atravesará la tela de la cara inferior (que reposa sobre el colchón) de la sábana. El botón opcional asegura un óptimo sostén. La sábana será atravesada por un elemento venido de la matriz fijada en el edredón, o venido del botón de sábana, abotonándola y reteniéndola provisoriamente contra el edredón. El botón de la sábana y su botón de soporte -que puede tener un diámetro un poco más pequeño-, serán de madera pero pueden ser también de plástico, de resina o de metal, o estar recubiertos de madera o de metal o resina. Este botón y su posible complemento tienen en su cara interna una parte de caucho (fig. 3 d) que puede o no ir o no incrustada, destinada a proteger las telas de la sábana y a evitar su movimiento contra el botón y el botón opcional si él se incluye en el sistema. El botón de la sábana podría servir de soporte a otros dispositivos, como por ejemplo de tele-alarma. Este conjunto de abotonado comporta una protección (fig.4) para el agujero necesario en las sábanas, consistente en una rodajita de caucho que se puede fijar a la tela mediante el calor de una plancha de uso doméstico.

2. Según la reivindicación N° 1, el dispositivo comporta dos piezas cuya unión conformará la matriz del sistema de abotonado. Estarán hechas en metal, en madera u otra materia natural, o en plástico, resina o cualquier material industrial suficientemente resistente al uso frecuente. Una vez conformada, la matriz puede tener una dimensión

ligeramente superior a la del botón de la sábana, con el fin de facilitar el abotonado y el desabotonado.

3. Según la reivindicación 1 y 2, la unión que conforma la pieza matriz se puede realizar según un modo de atornillado. En ese caso, una de las partes internas destinadas a la unión y conformación de la matriz, es un tornillo cuya rosca será corta para permitir únicamente los giros suficientes, dejando un mínimo de espacio liso en su superficie al final de la rosca de atornillado, de modo que el enroscado se interrumpa y que las dos partes de la pieza matriz necesiten una intervención manual para ser separadas una vez instaladas sobre el edredón.

4. Según la reivindicación 1 y 2, los elementos de unión de las dos piezas que conforman la matriz pueden estar fabricados en plástico, o contener un elemento de unión hecho en plástico o en otro material industrial maleable. En ese caso, la unión y el empate al interior del edredón se logrará por medio de una protuberancia del elemento macho, que vendría a alojarse en un orificio del elemento que lo recibe, bloqueándolo.

4. según la reivindicación 1 y 2, el tornillo metálico de unión entre las dos partes de la matriz se prolonga hacia el exterior de ésta, sirviendo también para el atornillado del botón de la sábana y de su botón opcional, si él se incluye en el sistema de abotonado. Esta prolongación en forma de tornillo, destinada a fijar el botón y el botón opcional de la sábana, puede ser independiente del tornillo que une las dos piezas de la matriz, y puede ir fabricado en otro material, sujetado o integrado a ella.

5. Según la reivindicación 1, un modo de realización de la matriz del sistema puede permitir una manera de abotonado a presión, sea incluyendo en su cara externa una cabeza de broche sobre la cual vendría a fijarse el orificio del botón de la sábana- o también del botón opcional-, sea comportando el agujero donde vendrán a alojarse las

cabezas de presión sobresalientes de la cara interna del botón o de los dos botones de la sábana.

6. La obturación del edredón quedará protegida por una fina rodaja o por un revestimiento de caucho, destinado a proteger su tela.

7. Según la reivindicación 1, un botón irá sobre la cara externa de la sábana y se colocará sobre su cara exterior, abotonándola después de haber atravesado la tela; su botón compañero opcional se colocaría sobre la otra cara de la sábana, asegurando el óptimo sostén. Estos botones estarán hechos de preferencia en madera, teniendo en cuenta un criterio ecológico de recuperación, además del interés social especial de su fabricación; pero pueden fabricarse también en metal, en plástico o en cualquier otro material natural o industrial. El compañero de este botón permitiría el óptimo sostén de la sábana, pero no es indispensable. Si el cierre se hace siguiendo el modo de tornillo, la cara interna del botón llevará la parte hembra del atornillado.

8. Según la reivindicación 1 y 7 el cierre del abotonado entre el edredón y la sábana se puede hacer por presión. En este caso, el botón de la sábana y su compañero opcional llevarán en su cara interna la cabeza o el orificio de presión de, un broche que atravesará la tela y vendrá a fijarse en la matriz fijada al edredón.

9. Según la reivindicación 1, 6, 7 y 8, la cara interna del botón de la sábana y de su botón llevarán incrustada una rodajilla de caucho para impedir el movimiento de la sábana, rodajilla que podría estar incrustada para no moverse o desprenderse a pesar del uso prolongado del dispositivo de abotonado. Así mismo y según la reivindicación 1, la obturación del edredón quedará protegida por una fina rodaja o por un revestimiento de caucho, destinado a proteger su tela.

10. Según la reivindicación 1, 6, 7, 8 y 9, el sistema de abotonado incluye rodajas de caucho termo-adhesivo, para bordear y proteger los orificios en la sábana, las cuales se

12
11

fijarán a la tela por medio del calor aplicado con la plancha. Tal aplicación se hará utilizando una hoja de papel para evitar que el caucho adhiera también a la suela de la plancha.

11. El botón de la sábana podría adaptarse para servir de soporte para el comando de otros dispositivos, por ejemplo los dispositivos de tele-alarma.

Figura 1

12 12

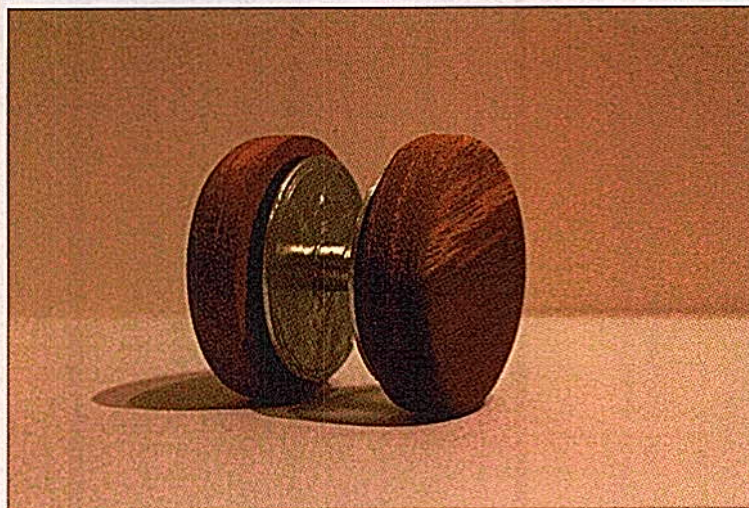
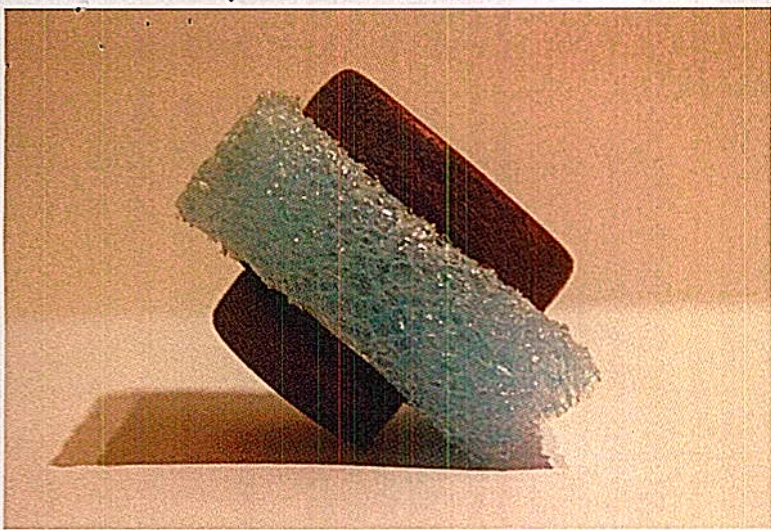
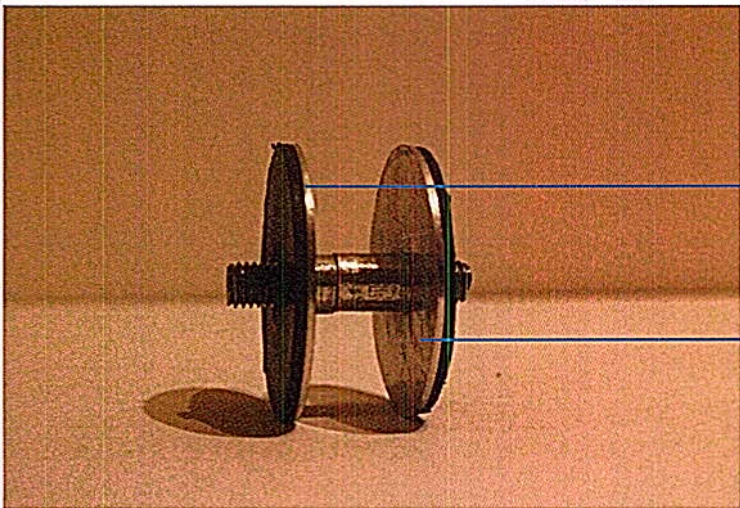


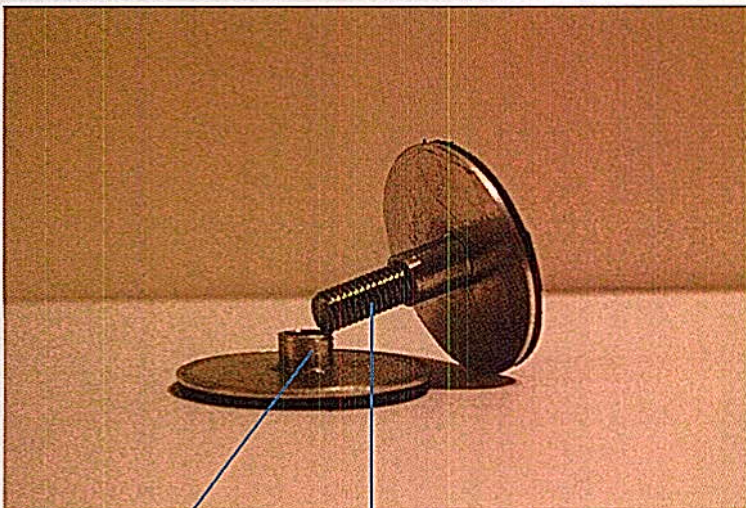
Figura 2



a

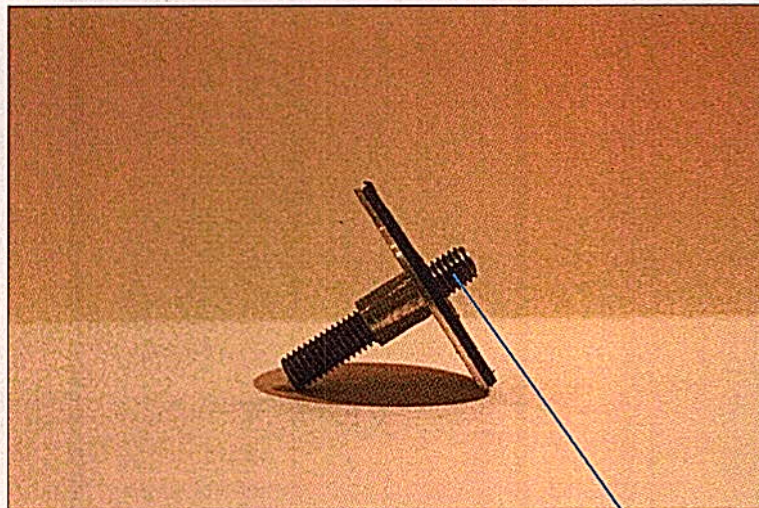
b

Figura 2



d

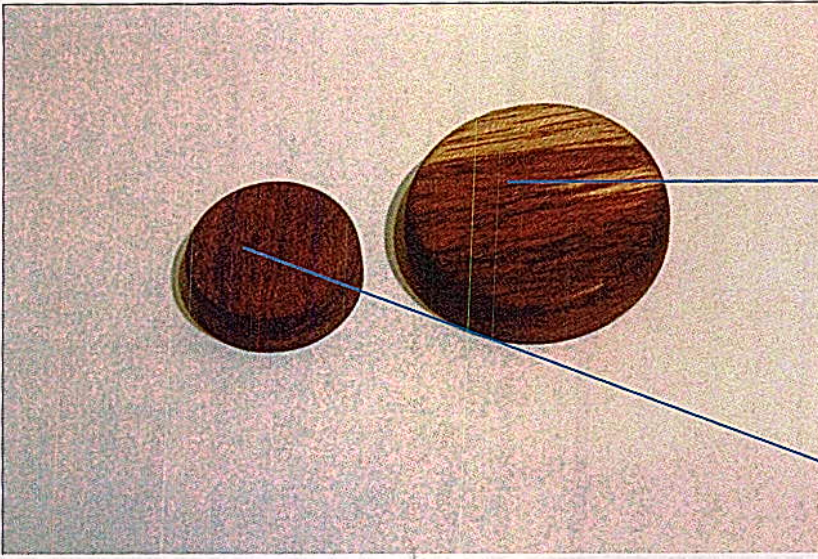
c



e

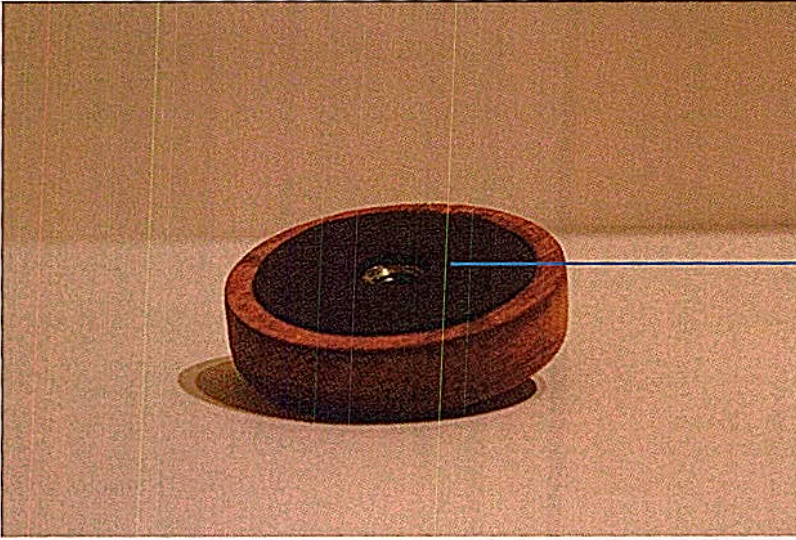
Figura 3

B

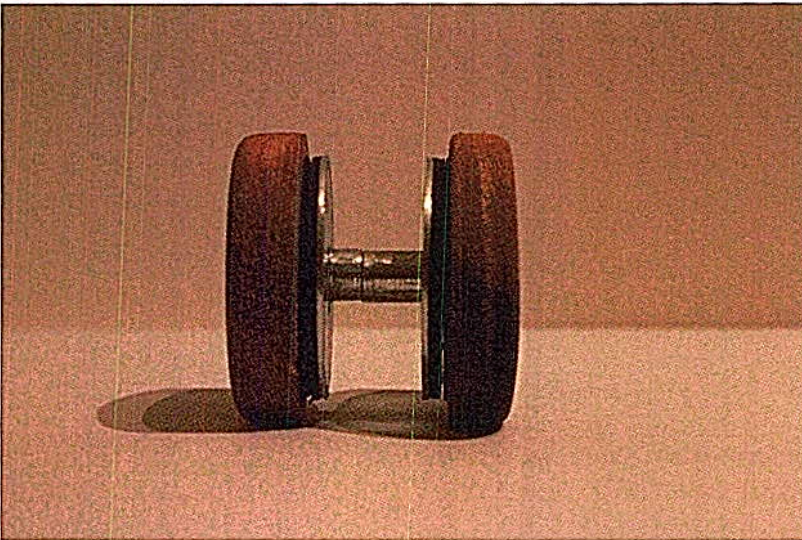


f

g



h



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

14

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0032254

Bogotá D.C., Abril 08 de 2013 - 12:21:06

RECIBIDO DE : MARIA ELENA PARRA VELEZ

CC 41.563.045

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	523136644	08/04/2013	250.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	2247 DTO 50% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION	250.000.00	250.000.00
				\$250.000.00

SON: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



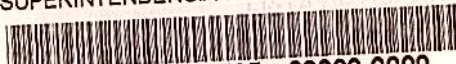
No. 13-090595- -00000-0000

Fecha: 2013-04-08 12:29:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Abril 8 de 2013 - 12:21:06



No. 13-090595- -00000-0000

Fecha: 2013-04-08 12:29:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

3/00

PATENTE DE INVENCION ☐

MOD

☐

Indicación que se solicita una patente.

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Descripción de la invención

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐

Indicación que se solicita una PCT

☐

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita Diseño industrial

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica de un esquema de trazado

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐